

# NOTA INFORMATIVA

La Sección Sindical de UGT pone a disposición de sus afiliados la posibilidad de realizar la declaración de la renta de forma gratuita.



Para ello, es necesario aportar:

- Cantidad de la casilla 450 de la renta del 2016.
- N° NIF.
- Fecha de caducidad del NIF.
- N° Teléfono móvil.
- N° Cuenta IBAN.

Hazlo llegar a cualquiera de los Delegados de la UGT en Celsa y realizaremos tu declaración de la renta.

Sección Sindical UGT Celsa.